



## JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

### ESTADO CIVIL NO.013

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00010	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NOHEMÍ DÍAZ VILLALBA	ABRAHÁM GONZÁLEZ PORRAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE COSTAS	1	Febrero 17 de 2022
2021-00031	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. Ana Milena Correa endosataria en procuración de JOSÉ ANTONIO DÍAZ LINARES	GLADYS QUINTANILLA QUINTANILLA Y ORLANDO FIGUEROA CARREÑO	AUTO CORRIGE DE OFICIO MANDAMIENTO DE PAGO	1	Febrero 17 de 2022
2022-00003	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FERNEY OMAR ALBINO FLÓREZ	HENDER RODOLFO DURÁN SALAZAR	AUTO INADMITE DEMANDA	1	Febrero 17 de 2022
2022-00003	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FERNEY OMAR ALBINO FLÓREZ	HENDER RODOLFO DURÁN SALAZAR	AUTO NO DECRETA MEDIDAS POR INADMISIÓN	2	Febrero 17 de 2022

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **FEBRERO 18 DE 2022**.

  
**LILIANA VILLAR VARGAS**  
Secretaria